

Dios mío, he perdido mi décimo premiado del Gordo de Navidad

Escrito por asepro - 22/12/2010 16:39

He leído recientemente un artículo en expansión que relata diversos casos en que unos compañeros comparten boleto de lotería y a la hora de la verdad, cuando les tocan, intentan escabullirse y quedarse con el premio.

Os dejo alguno de los casos:

- El boleto perdido

Uno de los clásicos es el boleto perdido y premiado. En octubre de 2004, el Supremo denegó el derecho de un hombre a cobrar los 180.000 euros con que resultó premiado el décimo que perdió. La prueba que presentó el afectado no era precisamente sofisticada: una fotocopia que había regalado a sus padres. La vendedora del boleto que, según el interesado, recordaba el momento de la compra, personificaba la otra evidencia científica. Pero el Tribunal concluyó que la adquisición no podía ser probada.

- El precio de la amistad

Cuatro años después, la Audiencia Provincial de Burgos absolvió a un individuo que negó haber recibido la mitad del premio de un décimo compartido con un amigo. El acusado y el denunciante acudían a un bar, jugaban a las máquinas y se repartían lo que tocaba. El bar vendió décimos premiados, pero el sospechoso entonó el a mí, que me registren.

- Toma el dinero y corre

Entre colegas de trabajo pueden colisionar el compañerismo y el interés. En julio de 2006, el Supremo dictó que un empleado de un bar se había apropiado indebidamente de boletos de la ONCE adquiridos a medias con otro trabajador. Uno de ellos recibió un pellizco de 6 millones de euros y el demandado lo depositó en el Banco Santander a espaldas de su compañero. Alegó que tuvo toda la semana para cobrar el cupón, pero no lo hizo. Pero el Tribunal cree que con ese gesto hubo voluntad de enriquecimiento.

- De bote en bote

En las Navidades de 2007, el Alto Tribunal se ocupó del caso de un club de baloncesto que había repartido participaciones entre sus jugadores, con la obligación de que antes del 10 de diciembre éstos devolvieran las que no se habían vendido o, de no hacerlo, pagarlas. Uno de los miembros del equipo no lo hizo y una de ellas se alzó con el primer premio, por lo que reclamó el importe al club. El Tribunal estimó que, pasado el 10 de diciembre, el club podía exigirle el pago de 12 millones de pesetas. Una mala jugada.

- Tenemos que hablar

Por si una ruptura sentimental no fuera ya de por sí un territorio suficientemente sensible, la Lotería también puede interponerse cuando el amor ya se ha empobrecido. Unos novios que convivieron cinco años en régimen de gananciales compraron un boleto e, ironías de la vida, salió premiado poco después de que finalizara la relación. El varón alegó que jugaba el número de forma conjunta con su familia, pero el Supremo estimó en 2007 que él había urdido una trama para defraudar a su ex pareja.

- La cuestión del blanqueo

No sólo la Justicia brega con las Loterías, también Hacienda. Es habitual que numerosos políticos y empresarios sean habitualmente premiados, en lo que se entiende en como una vía para blanquear ingresos. El Fisco trató de frenar a una empresa de Granada que ganó 32 grandes premios. No pudo por prescribir el fraude.

=====